



Cómo Solicitar una Audiencia si Cree que su Solicitud para los Pagos de Apoyo a los Trabajadores No Debería Haberse Rechazado

¿Cómo solicito una audiencia?

- Complete el formulario a continuación.

¿Cuánto tiempo tengo para solicitar una audiencia?

- Si su solicitud para beneficios fue rechazada, usted debe solicitar una audiencia en no menos de 15 días corridos desde la fecha de la notificación de que su solicitud para los pagos de ayuda temporaria ha sido rechazada.
- Si recibió correspondencia de parte del Departamento de Trabajo de Maryland solicitando la devolución de pagos que haya recibido, debe solicitar una audiencia en no menos de 15 días desde la fecha de la correspondencia.
- Si cree que sus pagos de ayuda temporaria fueron cancelados por error, debe solicitar una audiencia en no menos de 15 días desde la fecha en que debería haber recibido el pago.

¿Dónde y cuándo será la audiencia?

- Recibirá un aviso por correo electrónico con la fecha y la hora de su audiencia.
- Se realizará por videoconferencia. Las instrucciones para registrarse estarán incluidas en la notificación que recibirá por correo electrónico.

¿Tengo que ir a la audiencia?

- La audiencia se realizará sin usted salvo que haya solicitado un aplazamiento.
- Si no puede participar de la audiencia, llame al número de teléfono en la notificación que recibió por correo electrónico y le dirán cómo reprogramar la audiencia.

¿Puede acompañarme alguien para ayudarme o para hablar en mi lugar?



- Puede representarlo un abogado en la audiencia y puede solicitar la presencia de un intérprete en su idioma.

¿Cómo puedo prepararme para la audiencia?

- Puede ver su expediente en el portal de Submittable.
- Hablaremos con usted sobre esta decisión si programa una llamada con un supervisor. Le indicarán el número en el aviso de audiencia.

Los usuarios de TTY pueden llamar a través del Servicio de Retransmisión de Maryland al 711 o al 800-735-2258. Todos los servicios están disponibles en español y los operadores bilingües en inglés-español (OPR) están disponibles para procesar llamadas de retransmisión en español.

Formulario de Solicitud de Audiencia

¿Por qué quiere solicitar una audiencia?

- Mi solicitud para pagos de ayuda temporaria fue rechazada.
- Mis pagos de ayuda temporaria fueron cancelados por error.
- Creo que no tengo que devolver los pagos de ayuda temporaria que he recibido.
- Creo que mis pagos de ayuda temporaria no deberían haberse cancelado porque mi empleador recibió una subvención del Programa de Retención de Trabajadores ya que mis ingresos se redujeron de todos modos.

Si su solicitud fue rechazada, ¿cuál fue la razón?

- No pudimos confirmar su identidad.
- No pudimos confirmar que trabajara de forma regular en el Puerto de Baltimore.
- Tiene otra solicitud para el Programa de Apoyo a los Trabajadores que se encuentra actualmente en proceso de revisión.
- No pudimos verificar su información porque la información que cargó está incompleta o es ilegible.



- Se determinó que no es elegible porque su empleador recibió un subsidio del Programa de Retención de Trabajadores.

¿Por qué quiere solicitar una audiencia? Cuéntenos qué sucedió.

¿Necesita que haya un intérprete presente en la audiencia?

Sí No

Si la respuesta es sí, indique qué idioma necesita.

¿Necesita alguna adaptación razonable que lo ayude a participar en la audiencia?

Sí No

En caso afirmativo, explicar:

Certificaciones

Con la siguiente firma:

- Por la presente certifico, bajo la penalidad de perjurio y basándome en mi conocimiento personal, que la información que indico en esta aplicación es verdadera y correcta.
- Comprendo que mi elegibilidad para el Programa de Apoyo a los Trabajadores puede depender de la confirmación de mi identidad y de mi trabajo anterior en el Puerto de Baltimore.
- Comprendo que si los pagos del apoyo económico temporal del Programa de Apoyo a los Trabajadores han sido aprobados y se proporciona al Departamento información adicional que demuestre la existencia de fraude o manipulación en la solicitud al programa o en las presentaciones suplementarias relacionadas, cualquier pago emitido se considerará un sobrepago y podrá ser recuperado.



- Comprendo que podría estar sujeto a sanciones criminales o penales si cometo fraude o manipulo cualquier información que se incluya en esta solicitud o en documentación suplementaria para obtener ayuda temporaria por medio del Programa de Apoyo a los Trabajadores.
- Comprendo que (1) cualquier pago que reciba del Programa de Apoyo a los Trabajadores es ingreso sujeto a impuestos; (2) el Estado de Maryland no retendrá impuestos por ningún pago recibido del Programa de Apoyo a los Trabajadores; y (3) seré responsable por los impuestos incurridos por cualquiera de los pagos del Programa de Apoyo a los Trabajadores.
- Autorizo al Estado de Maryland a divulgar cualquier información que contenga esta solicitud con sus contratistas, incluyendo servicios de verificación de identidad y empleo (quienes a su vez pueden divulgar información con sus subcontratistas si fuera necesario), y con mi empleador, sindicatos, asociaciones de comercio o cualquier organización para verificar el trabajo que realicé en el Puerto de Baltimore con la intención de administrar los pagos de ayuda temporaria y determinar mi elegibilidad para el beneficio.
- Autorizo al Estado de Maryland a obtener información adicional de sus contratistas, incluyendo información de empleo, para verificar la información brindada en la aplicación.
- Autorizo al Departamento de Trabajo de Maryland a compartir la información en esta solicitud con la Oficina de la Contralora de Maryland, la Oficina del Tesorero del Estado de Maryland y cualquier otra agencia o departamento de Maryland con el propósito de implementar y administrar el Programa de Apoyo a los Trabajadores y cualquier pago que reciba, o como lo indique la ley.

Firma Electrónica

Fecha de Firma